

LA EDUCACIÓN SEXO-AFECTIVA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Alumna: Paula Méndez Santos

Tutora: Esther Torrado Martín-Palomino

Grado en Pedagogía

Junio 2021

Título

La Educación Sexo-Afectiva en el Ámbito Educativo

Resumen

Este texto refleja el trabajo de fin del grado de Pedagogía de la Universidad de La Laguna, basado en el análisis de la sexoafectividad en el ámbito educativo, así como su existencia u ausencia y los obstáculos que dificultan su desarrollo. La investigación ha sido realizada con una metodología mixta, por lo que se ha revisado, de forma exhaustiva bibliografía científica referente al tema indagación y un análisis de datos de fuentes secundarias. Por último, se refleja una reflexión final y unas propuestas de intervención.

Palabras clave

Educación, sexo-afectividad, diversidad, perspectiva feminista

Abstract

The following text exposes the Undergraduate Thesis Project of the pedagogy degree in the University of La Laguna, based on the analysis of sex-affectiveness on the educational field, as well as its existence or absence and the obstacles which stand in the way of its development. The investigation has been made with a mixed methodology, so the scientific bibliography related to the topic as well as the data analysis of secondary sources has been thoroughly checked. Finally, a final conclusion and intervention proposal is provided

Key words

Education, sex-affectiveness, diversity, feminist perspective

INDICE

Introducción	1
Capítulo 1: Marco teórico en materia de educación y sexualidad	2
Capítulo 2: Marco jurídico en materia de educación afectivo sexual	7
Capítulo 3. Objetivos, Metodología de la Investigación e Hipótesis	11
Capítulo 4: Análisis e interpretación de datos sobre sexualidad y formación afectivo sexual en la infancia y adolescencia.	12
Capítulo 5: Educación afectivo sexual y la Escuela	16
Conclusiones y propuestas de intervención	21
Bibliografía	23

Introducción

La educación en España demanda, desde antaño, una necesaria revisión y renovación de los conocimientos y la metodología empleada para la impartición de la enseñanza, puesto que se han quedado obsoletos y no dan respuesta a las demandas de la sociedad actual. Entre todas las cuestiones que requieren atención, destaca la integración de la sexoafectividad en la escuela, ya sea como tema transversal o como materia específica desde la etapa de infantil.

La sexoafectividad debe ser tratada en las aulas con una perspectiva feminista, siguiendo un currículo determinado a nivel nacional que comience desde la infancia. El objetivo será aprender, a lo largo de los años y con el conocimiento determinado según su edad, qué es la sexualidad y los componentes emocionales, físicos, cognitivos, sociales que lo caracterizan. Además de desarrollarse como seres sexuados y comprender en qué consiste la sexoafectividad y como entablar relaciones basadas en el placer, el respeto, el bienestar y la dignidad, teniendo siempre presente la diversidad que caracteriza al ser humano, ya sea las diferentes formas de expresar su identidad con libertad, rompiendo con los roles y estereotipos de género, como tratar la orientación sexual libremente.

Este texto conlleva un análisis acerca de qué es la sexoafectividad y cómo ha sido tratada en las leyes educativas españolas. También, se han planteado unos objetivos en la investigación para conocer qué dificulta la impartición en las aulas y qué es necesario para que esto ocurra, pues se hace latente la evidencia de que un gran porcentaje de la sociedad tiene como fuente de información la pornografía, que perpetúa unos estereotipos de género patriarcales y heteronormativos que incitan a la violencia y eterniza la cosificación de las mujeres.

La metodología de la investigación, dada la situación de pandemia actual ha dificultado el trabajo de campo, por lo que ha sido mixta realizándose una ardua revisión de bibliografía científica y a su misma vez se ha llevado a cabo, un análisis de datos de fuentes secundarias.

Posteriormente, se ha hecho hincapié en la necesidad de instaurar en las aulas la educación afectivosexual y finalmente, se han expuesto las conclusiones y unas propuestas de intervención para conseguir llevar la sexoafectividad al ámbito educativo.

Capítulo 1: Marco teórico en materia de educación y sexualidad

Los seres humanos somos seres sociales por naturaleza y necesitamos de los demás para nuestro propio desarrollo y crecimiento. También es esencial el establecimiento de vínculos afectivos que nos brinden cariño, amor, protección y seguridad emocional. Además de seres sociales, somos seres sexuados inherentemente, ya que poseemos genes, hormonas, genitales y tenemos capacidad de reproducción. La sexualidad es un concepto social, cultural e histórico que ha ido variando a lo largo del tiempo y ha estado claramente influenciado por la corriente patriarcal y religiosa.

En ese sentido, Kate Millet (1995), explica los diferentes puntos de mira desde los que se ha tratado la sexualidad:

- ideológicos, entre los que se encuentra la socialización de niñas y niños y la atribución de roles y expectativas.
- biológicos, participando “la religión patriarcal, la opinión popular y, hasta cierto punto, la ciencia” (p. 73), que perpetúan la idea de que las diferencias de la naturaleza humana son biológicas y no tienen nada que ver con construcciones culturales.
- sociológicos, en los que existen tres aspectos patriarcales interrelacionados: la familia, la sociedad y el Estado, de manera que la familia asegura que se mantengan las funciones sociales de reproducción y la socialización de las hijas e hijos.
- económicos, que inciden en la dependencia económica de la mujer respecto al varón.
- educativos, en donde se perpetúan las expectativas de masculinidad y feminidad.
- antropológicos, ya que en cualquier sociedad la sexualidad femenina es un tabú (menstruación, virginidad...).
- y psicológicos, ya que la mujer “anima, agrada, complace, adula y satisface al hombre con su sexualidad”. (Reyes, 2019)

Para Mar Venegas (2013) el género, la sexualidad, la afectividad y el cuerpo, son las áreas que constituyen la educación afectivo-sexual, resaltando que la afectividad es el tema que menos se ha abordado dentro de la educación afectivo-sexual “como un espacio de

relación y comunicación entre sujetos”. Así, define el género como una construcción social que está presente en todos los ámbitos, de forma que mediante la socialización de género se transmiten valores, estereotipos y roles en función del sexo, haciendo posible la reproducción social y cultural del género. Por su parte, entiende que la sexualidad se ha gestado en un modelo tradicional heteropatriarcal que ha reducido la sexualidad al matrimonio, la zona corporal a los genitales, y las prácticas sexuales al coito y la reproducción biológica. (Reyes, 2019)

La Federación de Planificación Familiar Estatal (en adelante IPPF) señala que la Educación Integral en Sexualidad busca equipar a la gente joven con los conocimientos, aptitudes, actitudes y valores que necesitan para determinar y gozar de su sexualidad – física y emocionalmente, a nivel individual y en sus relaciones: “La gente joven necesita tener la oportunidad de adquirir las aptitudes esenciales para la vida y desarrollar una actitud y valores positivos”. Además, vinculan la educación integral de la sexualidad con distintos aspectos (Reyes, 2019):

- Género: constricción social de la feminidad y la masculinidad basados en roles y estereotipos.
- Salud sexual y reproductiva: asociada a las enfermedades de transmisión sexual y a las medidas anticonceptivas.
- Ciudadanía Sexual: conocimiento de los derechos entre los que se encuentra la protección, el consentimiento y el derecho de tener relaciones sexuales sólo cuando la persona esté lista para ello.
- Placer sexual: el sexo es mucho más que el coito; la sexualidad es parte de la vida de cada persona y está vinculada al placer, la masturbación, el amor, el deseo y las relaciones, en las que está presente también la diversidad de la sexualidad, la primera experiencia sexual, el consentimiento, etc.
- Violencia: comprensión de los diferentes tipos violencia y de las dinámicas de las víctimas.
- Diversidad: reconocimiento y comprensión de la amplitud de la diversidad de nuestras vidas; por ejemplo, según la fe, cultura, origen étnico, estatus socioeconómico, capacidad/discapacidad, estatus VIH y orientación sexual. (Reyes, 2019).

Desde el ámbito educativo, es sumamente importante abordar este tema, teniendo en cuenta las características del contexto sociocultural, histórico, intra e interpersonal. La etapa de la adolescencia y juventud es un momento desencadenante de cambios conductuales, afectivos y cognitivos que, junto a las interacciones con el contexto, conllevará un desarrollo de actitudes y una adquisición de conocimiento distinto para cada sujeto. Esto vendrá determinado, además, por el contexto familiar, el grupo de iguales y si han establecido algún tipo de relación de pareja.

Desde la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE) se viene tratando levemente el tema en las instituciones educativas, mayoritariamente, tratándose temas relacionados con la salud sexual y olvidándose de las experiencias y la satisfacción que la sexo afectividad nos llega a proporcionar. Durante décadas hemos tenido una pronunciada tendencia a hacer énfasis en los riesgos y problemas asociados a la exploración de la sexualidad y las relaciones afectivas. No ha sido extraño casi equiparar relaciones de pareja o relaciones sexuales con riesgo y resultados negativos, sobre todo en la primera parte de la adolescencia. Así, por ejemplo, la implicación en relaciones de pareja en esa primera etapa se ha relacionado con el uso de sustancias, conductas antisociales, depresión, ansiedad, etc. (Connolly y McIsaac, 2009). En relación con la actividad sexual, el foco ha recaído de manera muy especial en los riesgos de contraer alguna enfermedad de transmisión sexual o en la existencia de embarazos no deseados (Fergus, Zimmerman, y Caldwell, 2007). (Injuve, 2019)

No obstante, es conveniente abordar el tema de la sexo-afectividad desde las etapas anteriores, no solo en la juventud y con una perspectiva de género. Para ello es importante tomar conciencia desde el ámbito familiar y educativo, para trabajar conjuntamente y conseguir el desarrollo de una sexo-afectividad saludable. Debido a que la socialización diferencial la conforma también otros contextos y ámbitos de la vida, es importante que escuela y familia trabajen unidas. Desde que nacen los seres humanos, dependiendo de su sexo biológico, se le asigna un género masculino o femenino, pues desde antes de nacer las personas compran ropa y crean un espacio para la nueva criatura, todo azul si es niño y todo lo que eso conlleva, e igual para las niñas ligado al color rosa. Todo eso acarrea la generación de una identidad de género y los roles correspondientes mediante el proceso de socialización. Según (Monreal-Gimeno y Terrón-Caro, 2015): “La socialización permite explicar de qué manera se adquieren y desarrollan algunos factores socioculturales en la construcción de la identidad y en las representaciones sociales sobre la masculinidad y la feminidad”.

El género se construye mediante la interacción del individuo con su grupo de iguales y demás personas dentro de los contextos socioculturales en los que se desarrolla. El género se considera como una construcción social de las características personales, conductuales, imagen, formas de vestir y expresarse definidas por el conjunto de experiencias que tienen lugar en un entorno social delimitado, caracterizado por presentar arquetipos bien diferenciados para la mujer y el hombre, que sirven de modelo para las nuevas generaciones, perpetuando así los estereotipos de origen patriarcal. Estos estereotipos tradicionales enmarcan a la mujer en el ámbito de lo privado y con estereotipos definidos como débil, sumisa, dedicada a la crianza y a servir. Mientras que el hombre se le asocia al ámbito de lo público con estereotipos basados en la fortaleza, la agresividad, la competencia, el poder y el sustento a la casa.

Estos estereotipos se adquieren a través de la socialización diferencial y comienzan en la primera agencia de socialización que es la familia donde nace un niño o niña, y en segundo lugar influye la comunidad de convivencia, posteriormente las instituciones educativas y religiosas, políticas, económicas, culturales, las representaciones sociales. (Monreal-Gimeno y Terrón-Caro, 2015)

Por tanto, es el contexto familiar quien marca con énfasis la posterior forma que tienen las personas jóvenes de relacionarse. En la investigación realizada, se ha puesto de manifiesto cómo las relaciones de apego seguras con los padres y madres son un importante predictor de unas relaciones de pareja más seguras en la adolescencia y juventud (Furman, Stephenson, y Rhoades, 2014). En la misma dirección, y también en relaciones sexuales más seguras y saludables (De Graaf et al., 2011; Halpern and Kaestle, 2014), así como en la existencia de normas y actividades sexuales en el grupo de iguales más saludables (Van de Bongardt, Reitz, Sandfor, y Dekovic, 2015), o a una comunicación más íntima y sincera con la pareja (Manlove, Ryan, y Franzetta, 2007). (INJUVE, 2019)

Carolina Herrera Gómez (2013) demanda que necesitamos urgentemente herramientas que nos permitan gestionar nuestras emociones y nuestras relaciones. Para aprender a gestionarlas, es preciso aprender a conocernos como individuos y detectar nuestras necesidades. La autoestima y la confianza de cada persona en sí misma, juega un papel muy importante y son la base para la construcción de vínculos afectivos saludables también con las demás, y son el motor de la seguridad, la autonomía personal y la responsabilidad (Neill, 1980). Esta autora afirma La educación emocional es inseparable de la educación

sexual: sexo, erotismo, sensualidad, raciocinio, intelectualidad y sentimientos forman nuestro "yo". La sexualidad y las emociones conforman nuestra identidad, nuestro cuerpo, nuestra conducta, y determina nuestras relaciones personales con el mundo que nos rodea". Por eso, los contextos de las instituciones educativas son fundamentales para el inicio de una educación afectivo sexual en la infancia y en edades tempranas para educar en una sexualidad libre de abusos y violencia y es que aquellos menores entre 3 y 6 años que no poseen esta educación afectivo sexual, serán más vulnerables y tendrán mayores dificultades para detectar abusos y violencia y comunicar la misma pidiendo ayuda UNICEF (2018).

Frecuentemente, las herramientas que están al alcance de todas las personas para informarnos en sexualidad se encuentran en la industria del entretenimiento, la cual perpetúa los cánones de una sociedad sumamente estereotipada y patriarcal, con roles de género altamente marcados y un amor romántico, con una imagen de las mujeres cosificada e hipersexualizada que intoxica nuestra forma de relacionarnos con los demás seres humanos en un plano de igualdad y libre de violencia. Por eso, modificar y deconstruir todo lo aprendido, debe ser un objetivo en todos los ámbitos en los que nos desarrollamos continuamente como seres humanos. Como afirma Carolina Herrera Gómez (2013) "Necesitamos hablar de emociones y sentimientos: en la cama, en familia, en las escuelas, con los amigos/as, en los congresos, en las universidades, en las asambleas políticas, en los movimientos sociales. No somos únicamente seres racionales que tienen relaciones sexuales, sino seres complejos llenos de amor, de represiones, de deseo, de miedos, de sueños, de frustraciones, de ternura. Porque las emociones son políticas también, tenemos que repensar el modo en qué sentimos, entender por qué sentimos de esta manera y no de otra, y buscar caminos que nos lleven a vías de relación más amorosas y solidarias".

Por tanto, la educación deberá sentar las bases para el desarrollo en sus infantes, desde una perspectiva de género y de derechos humanos, equilibrando desde que comienzan su vida escolar, esa balanza inestable social, cultural e histórica, que confiere más privilegios y carencias a un género que a otro. Como afirma Azorín (2014) (p. 160). "Paralelamente, las opiniones, las creencias, las ideas, las concepciones, las expectativas y las actitudes personales de los profesionales docentes ejercen una gran influencia en el alumnado que las percibe, por lo que resulta de interés indagar en estos aspectos"

En ese sentido, para que la intervención sea real, efectiva y eficaz, se debe revisar tanto las normativas y leyes, como el currículum oculto de cada institución educativa,

incluyendo la evaluación del ejercicio de los profesionales de la educación. Esta deberá ser renovada y revisada de forma permanente a lo largo de su vida laboral, para poder ser conscientes y llevar un mayor control de los valores y conocimientos que se están transmitiendo al alumnado. Para ello, es importante también la formación permanente de los y las docentes, en este caso en materia de sexo-afectividad, además de una revisión de sus actitudes y valores que transmiten en el espacio educativo.

Capítulo 2: Marco jurídico en materia de educación afectivo sexual

Para analizar cómo se trata la sexo-afectividad en el ámbito escolar, es necesario indagar en el aspecto legislativo que ampara el sistema educativo. Por ello, se parte de un análisis de los preámbulos de las leyes educativas españolas desde 1990 hasta la actualidad.

En primer lugar, se encuentra la LOGSE (Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo) texto que refleja aspectos relacionados con la Educación para la Igualdad, citados como Temas Transversales. Sin embargo, no hace alusión explícita acerca de la sexo-afectividad. Se citan a continuación las partes más relevantes del preámbulo en relación con los ítems mencionados anteriormente “El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños y a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Tal formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y en una sociedad axiológicamente plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad” (LOGSE, 1990, 28927). “La educación permite, en fin, avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, sean éstas por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión, tengan un origen familiar o social” (LOGSE, 1990, 28927). “Esos serán los fines que orientarán el sistema educativo español, de acuerdo con el título preliminar de esta ley, y en el alcance de los mismos la educación puede y debe convertirse en un elemento decisivo para la superación de los estereotipos sociales asimilados a la diferenciación por sexos, empezando por la propia construcción y uso del lenguaje” (LOGSE, 1990, 28928).

En segundo lugar, se encuentra la LOCE (Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, se observa un compromiso con la igualdad de oportunidades,

pero también se observa una regresión respecto a la ley anterior hecho que podemos observar al analizar los siguientes párrafos seleccionados del preámbulo “El logro de una educación de calidad para todos, que es el objetivo esencial de la presente ley, es un fin cuyas raíces se encuentran en los valores humanistas propios de nuestra tradición cultural europea. Y además, constituye, en el momento presente, un instrumento imprescindible para un mejor ejercicio de la libertad individual, para la realización personal, para el logro de cotas más elevadas de progreso social y económico y para conciliar, en fin, el bienestar individual y el bienestar social.”(LOCE, 2002, 45188). “(...) En cambio, en un clima escolar ordenado, afectuoso pero exigente, y que goza, a la vez, tanto del esfuerzo por parte de los alumnos como de la transmisión de expectativas positivas por parte del maestro, la institución escolar es capaz de compensar las diferencias asociadas a los factores de origen social.” (LOCE, 2002, 45189). “El sistema educativo debe procurar una configuración flexible, que se adapte a las diferencias individuales de aptitudes, necesidades, intereses y ritmos de maduración de las personas, justamente para no renunciar al logro de resultados de calidad para todos.” (LOCE, 2002, 45190).

Esta ley hace evidente la necesidad modificar la legislación educativa para que vaya en sintonía con la sociedad actual, pero en ningún momento hace referencia a aspectos relacionados con la sexualidad o la afectividad, al igual que tampoco recoge el uso del lenguaje inclusivo, ni hace referencia a la diversidad de diversidades Además destacar que no se tratan directamente los términos tolerancia, libertad, respeto ni a ninguna concepción relacionada con el género o la afectividad. (Franco y Jiménez, 2015).

En la LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), se puede observar un acercamiento y mayor preocupación para tratar los temas relacionados con la personalidad y el desarrollo de la afectividad del alumnado. “La educación es el medio más adecuado para construir su personalidad (alumnado), desarrollar al máximo sus capacidades, conformar su propia identidad personal y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica. Para la sociedad, la educación es el medio de transmitir y, al mismo tiempo, de renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, de extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, de fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, de promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social.” (LOE, 2006, 17158). “El servicio público de la educación considera a ésta como un servicio esencial de la comunidad, que debe hacer que la educación escolar sea

asequible a todos, sin distinción de ninguna clase, en condiciones de igualdad de oportunidades, con garantía de regularidad y continuidad y adaptada progresivamente a los cambios sociales.” (LOE, 2006, 17159). “Tres son los principios fundamentales que presiden esta ley. El primero consiste en la exigencia de proporcionar una educación de calidad para todos los ciudadanos de ambos sexos, en todos los niveles del sistema educativo. (...) Se trata de conseguir que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una educación de calidad adaptada a sus necesidades.” (LOE, 2006, 17159). “En un lugar destacado aparece formulado el principio fundamental de la calidad de la educación para todo el alumnado, en condiciones de equidad y con garantía de igualdad de oportunidades.” (LOE, 2006, 17161). “Entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permite superar los comportamientos sexistas.” (LOE, 2006, 17162). “Finalmente, se hace referencia al alumnado extranjero, a las víctimas del terrorismo y de actos de violencia de género, al régimen de los datos personales de los alumnos, a la incorporación de créditos para la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil y al fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.” (LOE, 2006, 17164)

De los fragmentos anteriores podemos extraer que esta ley contempla la educación como el medio más idóneo para la formación de los niños y las niñas, no solo en aspectos relacionados con la trasmisión de conocimientos, sino también en la incorporación de una serie de valores que sustentan nuestra sociedad (libertad, igualdad, respeto, solidaridad...), fomentando la igualdad de oportunidades entre sexos, contemplando la posibilidad de prevenir acciones sexistas en relación con la violencia de género y diseñando procesos educativos que integren de manera más integral lo afectivo-sexual. Todo ello en aras contribuir a formar una ciudadanía más responsable y respetuosa con la igualdad entre hombres y mujeres. (Bejarano Franco & García Fernández, 2016). Además, se refleja que la educación ha de ser una herramienta al servicio de los cambios sociales de cada época, y que responda a dichos requerimientos, ofreciendo oportunidades en igualdad de condiciones a todas las personas, sin ninguna distinción, ya sea por cuestiones de sexo, raza, edad, clase social, etcétera. Se destaca de igual modo la importancia de garantizar una educación de calidad. (Bejarano Franco & García Fernández, 2016)

También es importante enfatizar que esta ley resalta la importancia del desarrollo del alumnado en todas sus vertientes, haciendo énfasis en la afectividad y las emociones, alentando la creación de vínculos entre los grupos de iguales que les correspondan, para que de esta manera se puedan conocer mejor así mismo y a los demás, hecho que les ayuda a construir su identidad como individuo. Lo más significativo y lo que la diferencia de los preámbulos de las leyes anteriores, es el hecho de que aquí sí se hace una clara mención a aspectos relacionados con la educación afectivo-sexual, aludiendo a la libertad, a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y a la superación de comportamientos de carácter sexistas. (Bejarano Franco & García Fernández, 2016).

La LOMCE (Ley Orgánica, 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa), introduce el tema de que las familias tradicionales se están dejando atrás, para dar paso así a una gran variedad familiar y también se destaca la utilización del lenguaje inclusivo. En el preámbulo cabe enfatizar los siguientes apartados “Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades.” (LOMCE, 2013, 97859). “La realidad familiar en general, y en particular en el ámbito de su relación con la educación, está experimentando profundos cambios. Son necesarios canales y hábitos que nos permitan restaurar el equilibrio y la fortaleza de las relaciones entre alumnos y alumnas, familias y escuelas.” (LOMCE, 2013, 97859). “La Recomendación (2002) 12 del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados Miembros sobre la Educación para la Ciudadanía Democrática, de fecha 16 de octubre de 2002, señala que la educación para la ciudadanía democrática es esencial para promover una sociedad libre, tolerante y justa y que contribuye a defender los valores y principios de la libertad, el pluralismo, los derechos humanos y el imperio de la ley, que son los fundamentos de la democracia.” (LOMCE, 2013, 97866). “Uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.” (LOMCE, 2013, 97866).

Se trata de una ley que incorpora conceptos y valores como la tolerancia, igualdad, respeto, libertad. También destaca el pluralismo y la diversidad que hoy día predomina en la sociedad. No obstante, y aunque cabía esperar que fuera de otro modo, en el preámbulo de esta ley no se hace mención alguna a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres o

al fomento de unas relaciones de equidad entre ambos sexos a pesar de que en España se han aprobado leyes de carácter social que regulan procedimientos para asegurar la igualdad de oportunidades entre sexos, así como la prevención en violencia de género. (Bejarano Franco & García Fernández, 2016).

Capítulo 3. Objetivos, Metodología de la Investigación e Hipótesis

Objetivo general

Analizar los déficits de la educación afectivo sexual en la infancia y la adolescencia y las relaciones que tiene con las relaciones igualitarias exentas de violencia.

Objetivos específicos

- Analizar las leyes educativas y examinar de qué manera abordan (y si lo hacen) la sexoafectividad.
- Examinar cuáles son los obstáculos que dificultan el planteamiento de la educación afectivo sexual en las aulas.
- Estudiar cuáles son las fuentes de información de la sociedad en relación con la sexoafectividad.

La metodología de investigación ha sido mixta. Las dificultades generadas por motivo del covid19 han impedido hacer trabajo de campo. Se ha recurrido a una revisión exhaustiva de bibliografía científica y al análisis de datos de fuentes secundarias.

Con respecto a las hipótesis, se plantean:

- Las leyes educativas abordan de manera escasa o casi nula la sexo-afectividad.
- Los obstáculos que dificultan el planteamiento de la educación afectivosexual en las aulas son: la legislación educativa, el currículo oculto, la carente formación del profesorado, la estigmatización social, histórica y cultural, de la sexoafectividad.
- La sociedad se forma sobre sexo-afectividad, a través de la pornografía.

Capítulo 4: Análisis e interpretación de datos sobre sexualidad y formación afectivo sexual en la infancia y adolescencia

En un estudio realizado en la ULL sobre la educación afectivo-sexual de las familias con hijos e hijas en las primeras etapas educativas (Desiré Padrino, 2019) se concluyó que tanto los padres como las madres, han conocido algo sobre sexualidad mayoritariamente en su adolescencia (aproximadamente un 70% de la muestra). Un 76,32% de las madres y un 83,33% de los padres, afirman que el mayor aprendizaje sobre sexualidad ha sido adquirido a través de las amistades. Seguido por la pornografía un 58,33% en los padres y un 14,91% en las madres. En cuanto la importancia que le dan a la sexualidad, la respuesta predominante en ambos sexos ha sido “mucho”. Al analizar cuál consideran que es la mejor edad para hablar con sus hijos e hijas sobre sexualidad, tanto las madres como los padres coinciden que la mejor edad se sitúa entre los 10-12 años (36,51%), frente a un 15,08% que señalan como mejor edad en menos de 6 años.

Respecto a los temas más tratados sobre sexualidad por parte de las madres, a la hora de hablar con sus hijos e hijas, destacan: la orientación sexual (16,96%), el sexo y el amor (16,67%), el abuso sexual (15,79%), los embarazos no deseados (12,87%), las enfermedades de transmisión sexual (11,99%) y la atracción sexual (10,23%). Por el contrario, los temas menos hablados son el placer de la masturbación (5,56%), el placer de la actividad sexual con otra persona (5,26%), y la virginidad (4,68%).

Con respecto a los temas más tratados por parte de los padres acerca de la sexualidad son: el sexo y el amor (32%), y el abuso sexual (20%), seguidos por la atracción sexual (16%) y las enfermedades de transmisión sexual (12%). Por el contrario, los temas menos tratados han sido la orientación sexual y el riesgo de embarazos no deseados, que comparten el (8%), siendo la virginidad con un (4%) el tema menos aludido. El *placer de la actividad sexual con otras personas* y la *masturbación* no han sido respondidas por parte de los padres de esta muestra en concreto.

Estos datos reflejan que la edad con la que comenzaron a obtener información los padres y madres de la muestra ha sido tardía, y siguen considerando la adolescencia como la etapa óptima, siendo la infancia el momento ideal para comenzar a hablar de sexo-afectividad. Las amistades y la pornografía destacan como fuentes de conocimiento, hecho que se sigue perpetuando en la actualidad y en consecuencia, la heteronormatividad, los roles de género, la violencia y la cosificación de la mujer.

Otro tema de importancia, es el del sexo y el amor y el abuso sexual, dejando en un segundo plano el placer de la masturbación y el placer de la actividad sexual con otra persona. Se observa un cierto avance, pues en esta muestra el tema de la virginidad, siendo un constructo social ha dejado de tener tanta importancia. Aún sí, el placer sigue siendo un tema tabú, puede ser por la influencia de la cultura judeo-cristiana de nuestra sociedad donde todavía influye el miedo, pudor, culpa y el pecado cuando nos referimos a temas relacionados con el placer carnal.

Pero en la actualidad y con la incidencia de las TIC, nos enfrentamos a un fenómeno que está convirtiéndose en una “escuela de desigualdad sexual”, esto es, el consumo de pornografía por parte de jóvenes y adolescentes. Según Esther Torrado et al (2021) cada vez hay más nativos del porno, es decir, menores que sin haber tenido una sólida educación afectivo sexual o sus primeras relaciones sexuales, acceder al porno como forma de excitación o búsqueda de información para resolver sus dudas sobre sexo. El problema, es que el porno en la actualidad ha mutado, convirtiéndose en un modelo pernicioso de sexismo, hipersexualización y cosificación sobre todo de las mujeres, con prácticas violentas que luego van a ser reproducidas por estos jóvenes. Junto a esto, nos encontramos no sólo el aumento de ese consumo o el déficit en una educación afectiva sexual, sino el gran desconocimiento por parte de las personas adultas (padres, madres y docentes) acerca de los formatos y contenidos de la pornografía actual y que reproduce el machismo y la violencia. No obstante, estas personas adultas entienden que existe una vinculación entre el consumo de porno en edades tempranas con la violencia machista, la cosificación e hipersexualización de las mujeres. Torrado afirma que “la pornografía “es un negocio multimillonario de ámbito internacional y la ausencia de una buena educación afectivo sexual y el inicio del consumo temprano y continuo de pornografía va a influir notablemente en la socialización y la adultez y en la relación entre hombres y mujeres pues a través de este consumo continuado se adquieren modelos de aprendizaje que se alejan de la igualdad y reproducen el sexismo, la violencia y la dominación sobre las mujeres a través de estudiados procesos de cosificación e hipersexualización”.

En ese sentido, Priscila de León señaló que en el contexto actual, con la proliferación de plataformas, redes de comunicación social de todo tipo y el vertiginoso auge y desarrollo tecnológico se hace más necesario que nunca disponer de herramientas que permitan realizar un análisis riguroso, adaptado a la situación. «El acceso a internet a edades cada vez más tempranas lleva aparejado, en no pocos casos, una falta de control real por parte de los adultos

responsables, que está propiciando que se esté dando un consumo de pornografía entre una población cada vez más joven que, en muchas ocasiones, constituye su primer contacto con la sexualidad.

La encuesta del Instituto de la Juventud de 2019 (en adelante INJUVE) nos muestra datos sobre el aumento de la frecuencia de pornografía en jóvenes de 15 a 29 años. En la tabla 12.5. “Frecuencia en porcentajes de consumo de pornografía según género y edad”, se puede observar, al igual que en estudio de Torrado, una diferencia significativa entre hombres y mujeres. Casi la mitad de ellas manifiestan no haber visto porno nunca, solo el 15,3% de los hombres dice lo mismo. Los hombres consumen porno con más frecuencia; casi un tercio de los jóvenes ve porno diariamente o 2 o 3 veces por semana; si sumamos a estas dos categorías los que consumen porno al menos una vez por semana, conlleva a la mitad de los varones entrevistados.

Por el contrario, un 5% de mujeres ven porno todos los días o bien 2 o 3 veces por semana. Si se suman a estas categorías las que lo consumen al menos una vez por semana, apenas se supera el 12% (frente a la mitad de los hombres). Se constata una vez más, que el consumo de pornografía presenta tendencia predominante de ser efectuado por hombres.

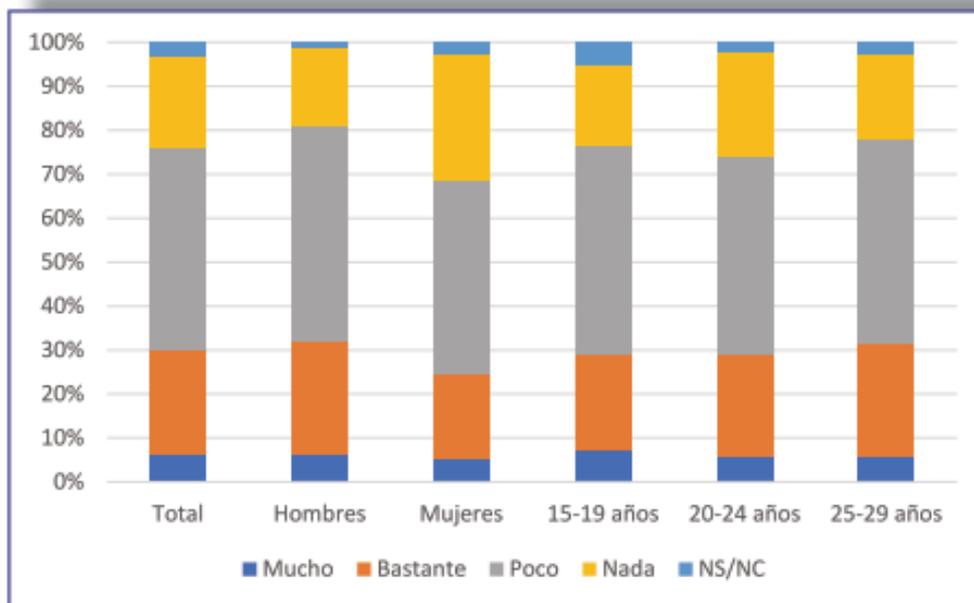
TABLA 12.5. Frecuencia en porcentajes de consumo de pornografía según género y edad

	Total	Hombre	Mujer	15-19	20-24	25-29
Prácticamente todos los días	7	12,8	1,5	7,2	7,8	6,1
2 o 3 veces por semana	11	18,2	4,1	10,1	10,9	11,9
Al menos una vez por semana	11,9	18,5	5,6	11,8	12,7	11,2
Al menos una vez al mes	9,9	12,3	7,7	8,9	9,9	10,9
Un par de veces al año	5,6	5,1	6	3,9	6,2	6,6
Menor frecuencia	21,6	17,8	25,3	19	22,4	23,4
Nunca	33	15,3	49,8	39,1	30,1	29,9

Fuente: Encuesta INJUVE 2019

Otra de las cuestiones que se han planteado, ha sido la de si utilizan el porno como fuente de inspiración para sus relaciones sexuales. En el gráfico 12.16. “*Inspiración en el porno de los jóvenes españoles según género y edad (porcentaje)*”, se refleja que uno de cada tres jóvenes afirma inspirarse mucho o bastante en el porno a la hora de tener sus relaciones sexuales. El porcentaje se contempla mayor en hombres (32%) que en mujeres (24%). En relación con los tramos de edad, se observa, al igual que en la tabla anterior, que los jóvenes según avanza la edad, siguen considerando el porno como fuente de inspiración a la hora de mantener relaciones sexuales.

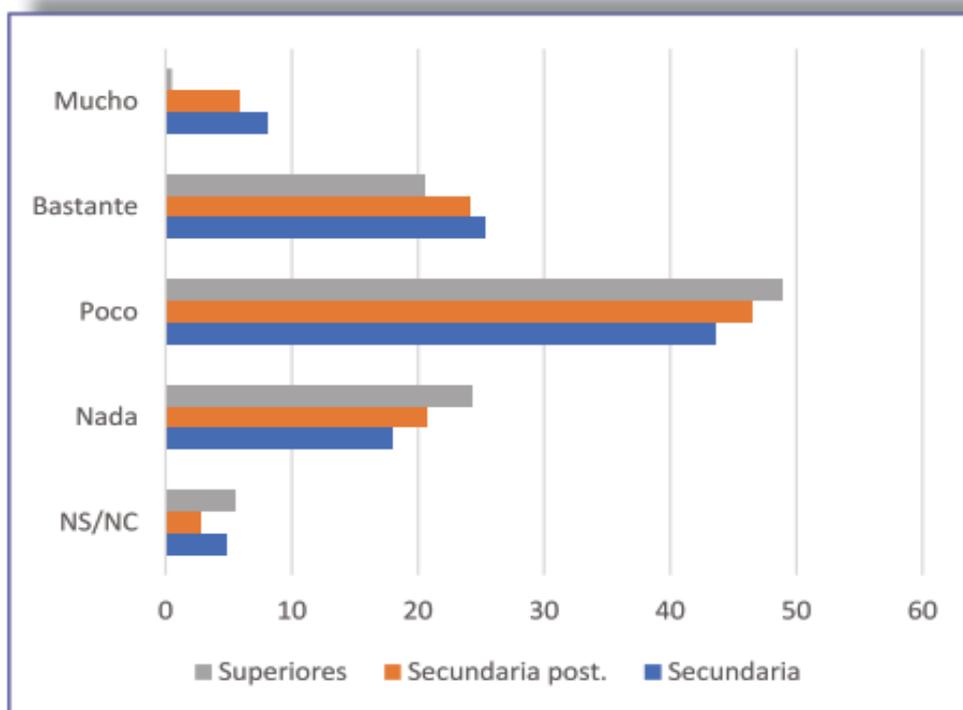
GRÁFICO 12.16. Inspiración en el porno de los jóvenes españoles según género y edad (porcentaje)



Fuente: Encuesta INJUVE 2019

En el gráfico 12.17. “*Inspiración en el porno de los jóvenes españoles según nivel educativo*”, se analiza en qué medida los jóvenes se inspiran en el porno conforme el nivel educativo donde se observa que a mayor nivel educativo hay menor probabilidad de que los y las jóvenes utilicen el porno como vía de inspiración en sus relaciones sexuales. Las personas que tienen solo estudios secundarios, les inspira poco o nada (61%), elevándose al 66% cuando el joven tiene estudios de secundaria postobligatoria y hasta el 72% cuando el joven tiene estudios superiores. Se observa, que las y los jóvenes con más nivel educativo son los que manifiestan en menor medida inspirarse en la pornografía para sus relaciones. Por lo tanto, se enfatiza la labor esencial que supone la educación.

GRÁFICO 12.17. Inspiración en el porno de los jóvenes españoles según nivel educativo



Fuente: Encuesta INJUVE 2019

Capítulo 5: Educación afectivo sexual y la Escuela

Las aulas educativas conforman un contexto socializador diferencial para la sociedad, además de ser un espacio en el cual se perpetúan los estereotipos y roles de género. El avance

legislativo necesario para que esto deje de suceder es prácticamente inexistente, sin embargo, la demanda social es latente: el mundo es diverso y está lleno de desigualdades. Por tanto, los espacios educativos deben estar conformados por profesionales que permitan a cada ser humano, desarrollarse íntegramente, pudiendo ser y estar en el mismo lugar de manera libre, sin ningún tipo de represión, imposición, discriminación y/o invisibilidad.

Es muy importante, que los educadores y educadoras, trabajen desde un enfoque de feminista y de derechos humanos, promoviendo la igualdad entre sexos y las diferentes formas de sentir y vivir la sexualidad, contribuyendo así a la construcción de una sociedad democrática e integradora y libre de violencia machista.

El sistema educativo debe hacer posible, a través de la investigación, transformaciones epistemológicas que cuestionen los efectos de jerarquía, clasificación, dominación y exclusión. (Louro, 2006). En la formación inicial de los y las profesionales de la educación es conveniente apostar por un paradigma inclusivo-crítico de reconstrucción social, unido a una mejor formación investigadora del profesorado en temas de igualdad entre sexos y diversidad afectivo-sexual para actuar y reflexionar sobre la práctica educativa. Esto posibilitará procesos de cuestionamiento en el propio currículum, en cuanto a los contenidos incluidos en él y en cuanto a su estructura (Gimeno, 2015). (Injuve, 2019) Además, el profesorado deberá comunicarse de manera asertiva, tratando de dar respuesta a las necesidades sexo-afectivas que plantee su alumnado, dentro de un clima seguro y libre de juicios.

La dimensión, respecto a la sexo-afectividad, que abarca el ámbito educativo se resume a trabajar en el conocimiento del cuerpo humano y sus transformaciones en la etapa de la adolescencia. Como expone González (2011), el hecho de que en las escuelas no se trabaje cómo establecer vínculos sexo-afectivos estables y saludables con los iguales, identificar y trabajar la gestión emocional y aprender a desarrollar un apego de seguridad, puede dar lugar a la aparición de carencia afectiva, un sentimiento de inseguridad, desapego y no aceptación. (Injuve, 2019). Además, conlleva la aparición de conductas sociales y emocionales inestables, insanas y conflictivas.

Las niñas, los niños y los y las jóvenes están expuestos de forma concurrente a todo tipo de educación sexual a través de los medios de comunicación y tecnológicos. No se debe dejar de tener en cuenta la importancia de esta educación de forma integral, puesto que la sexualidad a la que se está expuesto es puramente física, carente de todo componente afectivo y emocional (Montenegro, 2002). La “única herramienta educativa” que tienen al alcance de

la mano es el porno, cuyo papel más que el de educar, es el de adoctrinar a la perpetuación de un modelo sexual y relacional desigualitario, sexista, machista y de violencia hacia la mujer. Por eso, es sumamente importante actuar cuanto antes.

Por ello, y como indica Urruzola (2007), es necesario abordar las diversas formas de sexualidad y afectividad existente en nuestra sociedad desde la educación afectivo-sexual, de manera profunda e integral, sin discriminar ni estigmatizar, para así replantear el modelo actual de expresión sexual predominante, inculcado desde la educación informal hasta la educación formal. De esta manera, es necesario replantear la educación afectivo-sexual para que sirva para promover valores democráticos, basándose en el respeto, la igualdad y la valoración de la diversidad social (Granero y García, 2019).

La afectividad es fundamental y tiene que ver con las relaciones interpersonales y una comunicación abierta e igualitaria basada en el respeto y el amor. También es central el componente autoerótico de la sexualidad. Igualdad, placer, respeto a la diversidad sexual, ternura y libertad son otros valores capitales. Hay que desmitificar la sexualidad para romper con los tabúes que la han rodeado históricamente. (Venegas, 2011). La sexualidad implica diversidad de prácticas mucho más allá del coito, incluyendo, besos, caricias, masturbación mutua o automasturbación. Hay que romper con la falsa creencia en el coito como relación sexual completa y en el orgasmo como fin único de la sexualidad. (Venegas, 2011)

Al definir el fenómeno afectivosexual como espacio de relación y de comunicación del ser humano, se entiende que toda relación social está connotada por una dimensión afectiva derivada de su naturaleza relacional. Y esto es especialmente cierto para el caso de las relaciones afectivosexuales. De ahí la importancia de educar para la igualdad en estas formas de relación, más aún cuando uno de los objetivos últimos es la lucha contra la violencia de género, donde es clara la interrelación entre género, sexualidad, afectividad y cuerpo. (Venegas, 2011).

En la juventud, se muestran de forma dicotómica las limitaciones y las normas sexuales y de género que impone la sociedad de forma implícita. Así, es frecuente encontrar muchas mujeres y varones cercanos al modelo de feminidad y masculinidad hegemónicos, en el cual es fundamental la heterosexualidad y los roles de género normativos (Renold, 2000).

Otra cuestión es la referida a la ausencia de referentes y referencias en la construcción de identidades no normativas sanas y felices (Pichardo, 2009) y la resolución de sus necesidades afectivo-sexuales. (Injuve, 2019). Es cierto, que muchas personas viven sus

identidades sexuales y de género a partir de un sentido de coherencia, estabilidad y continuidad, pero es importante no obviar que muchas personas no las viven de este modo (Galaz, Troncoso y Morrison, 2016). Por eso, es necesario señalar las importantes desigualdades existentes entre quienes asumen las identidades normativas relacionadas con la sexualidad y el género (mujeres y varones heterosexuales) y quienes no lo hacen.

Estas desigualdades comienzan en la infancia y se ven pronunciadas en la adolescencia en tanto que los agentes educativos, cuya función es la formación ciudadana, conforman un sistema que reproduce de forma normativa patrones tradicionales (Pérez, 1992). De este modo, quienes no se ajustan a dicha normatividad se encuentran con frecuencia con el machismo y la violencia en el caso de las mujeres y niñas o la homofobia o la transfobia en los distintos contextos en que participan y con mayores dificultades para visibilizarse y resolver sus necesidades afectivas y sexuales (Fernández-Rouco, Carcedo y Yeadon-Lee, 2018). (Injuve, 2019).

Así, en España muchas mujeres y niñas y adolescentes LGTB han manifestado haber sufrido situaciones de violencia (Garchitorena, 2009) tanto en el contexto familiar (22,1%) y de amistades (34,1%) como en el espacio público (67,1%) y el contexto escolar (56,8%), especialmente en este último (Marchueta, 2014) con mayor riesgo de problemas de salud mental por la percepción de rechazo, la baja estima y los intentos frustrados de ajustarse a la norma (Espada, Morales, Orgiles y Ballester, 2012). Es necesario destacar negativamente el contexto escolar por los altos índices de acoso escolar homofóbico encontrados en nuestro país. Generelo (2012) encuentra que un 72% de adolescentes y jóvenes LGB (lesbianas, gays, bisexuales) habían sufrido este tipo de acoso en al menos una ocasión, observando que un 49% lo sufría a diario o frecuentemente y que un 69% lo había sufrido durante más de un año. Esta situación de vulnerabilidad tiene múltiples implicaciones y genera numerosas dificultades en el desarrollo personal y social y el bienestar de adolescentes y jóvenes. (Injuve, 2019).

La estigmatización que sufren por ser personas percibidas fuera de la norma tiene consecuencias sociales tales como el rechazo, la falta de aceptación, la falta de apoyo social (Graber y Archibald, 2001) y el acceso limitado a otras personas con las que establecer relaciones sexuales o de pareja. Están sometidos a un estrés constante, que desemboca en sentimientos de culpa, una baja autoestima y un bajo autoconcepto, frustración, incremento del consumo de alcohol y otras drogas, comportamientos sexuales de riesgo (Roberts,

Schwartz y Hart, 2011) o ser víctimas de violencia en las relaciones sexuales y de pareja (Reuter et al., 2017). Todo esto, a su vez, tiene relación con ansiedad y depresión u otros problemas de salud mental e incluso intentos de suicidio, indistintamente del sexo biológico (Rivers, Gonzalez, Nodin, Peel, y Tyler, 2018). (Injuve, 2019)

A pesar de la falta de estudios, en nuestro país también se ha encontrado esta afectación del bienestar personal y social en estos adolescentes y jóvenes. Por ejemplo, Espada et al. (2012) ponen de manifiesto que adolescentes LGB muestran un mayor riesgo de padecer depresión, más manifestaciones de ansiedad y peor autoestima que sus compañeros y compañeras heterosexuales. (Injuve, 2019). Lo legitimado como educable habitualmente tiene que ver con abordar la dimensión biológica, la prevención de riesgos de salud y, desde hace unos años, la incorporación en algunos contextos, como el escolar, de recursos, materiales y metodologías que contemplen formas varias de vivir la sexualidad y el género. Sin embargo, abordar la diversidad también implica asumir que los cuerpos no son exclusivamente una realidad biológica, sino que están insertos en una particular trama de sentidos y significados siempre inestables, móviles y en permanente disputa (Ojeda, Scharagrodsky y Zemaitis, 2019). También implica presentar la sexualidad como una realidad humana que atraviesa todas las dimensiones del ser, que está presente a lo largo de nuestra vida y que ha de ser resuelta de forma satisfactoria (López, 2008). (Injuve, 2019).

La sexo-afectividad tiene un gran impacto en los y las jóvenes adolescentes, con peor bienestar aquellas personas que se salgan de lo heteronormativo, y con la gran desventaja que sufren las mujeres en todos los contextos en los que se desarrollan como personas.

Se hace latente, la necesidad de formar a los profesionales de la educación, en primer lugar, en materia de igualdad, prevención de la violencia contra las mujeres y diversidad, así como en competencias emocionales y sexo-afectivas, para que puedan dar una respuesta eficaz y efectiva a la problemática que se pueda desarrollar en las aulas. También es importante la adopción de una perspectiva feminista y de derechos humanos para promover culturas de aceptación de la diversidad.

Conclusiones y propuestas de intervención

Actualmente, es importante formar tanto a las familias como al alumnado en materia de sexoafectividad, por lo que es conveniente implementar acciones de formación conjunta y dotar a las madres y padres, de los recursos necesarios para poder abordar esta temática en el contexto familiar.

Los canales de comunicación son los encargados de seguir estigmatizando la sexualidad a lo estrictamente normativo y si le añadimos el uso trepidante de las tecnologías en los últimos años, se observa el fácil acceso a las fuentes de información no fiables acerca de la sexualidad, como puede ser el acceso al porno, que es una de las principales fuentes “educativas”, lo que conlleva a eternizar las conductas violentas y las falsas creencias acerca de la forma de relacionarse afectiva y sexualmente.

El alumnado deberá ser dotado de recursos y herramientas necesarias, hablando de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que les permita tomar decisiones saludables y les facilite relacionarse de una forma responsable, justa e igualitaria. Además de ser protagonistas de su proceso de creación de identidad y género, así como también ser capaces de gestionar sus propias emociones e intercambiar puntos de vista diferentes con su grupo de iguales, libre de sesgos y prejuicios limitantes, permitiéndose ser y estar sin miedo a ser coartados o violentados.

Una salida en materia de avance podría ser integrar en los centros educativos un proyecto de centro que integre la sexo-afectividad. Pero eso no bastaría, lo más importante y eficaz sería empezar el cambio desde el ámbito legislativo, que abarque todas las comunidades y rincones y se trabaje conjuntamente por un bien compartido. Así como formar al profesorado educativo de manera transversal en conocimientos de sexo afectividad e implementar la materia de manera íntegra desde la etapa de infantil y a lo largo de todo el proceso educativo. Para ello, habrá que formar a profesionales en materia de sexoafectividad y que sean especialistas los y las que resuelvan las dudas que puedan llegar a tener y que formen a nuestra sociedad para la construcción y el disfrute de vínculos sexo-afectivos saludables.

Como conclusiones se destaca la escasa e inadecuada gestión por parte de las leyes educativas a la hora de abordar la sexoafectividad, por lo que se confirma la hipótesis planteada, así como también corrobora el hecho de que, entre los obstáculos que dificultan el

planteamiento de la educación afectivosexual en las aulas, se encuentran, algunas de las opciones planteadas en la hipótesis y ratificadas por los estudios y datos analizados; la legislación educativa, el currículo oculto, la carente formación del profesorado, la estigmatización social, histórica y cultural de la sexoafectividad.

Es necesario hacer una vigorosa renovación en la ley educativa española, el currículo oculto y la formación del profesorado, para trabajar en sintonía y con una perspectiva feminista, con el objetivo de metamorfosear todo lo patriarcalmente establecido.

La educación es, en esencia, un mecanismo de socialización y reproducción de sociedades desiguales, pero, utilizada de la forma adecuada, puede llegar a ser una herramienta de transformación. Para que esa transformación ocurra, es necesario el análisis y la deconstrucción de los estándares patriarcales y heteronormativos establecidos. Hecho que conlleva un gran trabajo por parte de los y las profesionales de la educación, y la formación de especialistas en materias de género, identidad, emociones y sexoafectividad.

No es ético dejar la educación sexoafectiva en manos de una industria que incita a la violencia y cosificación de la mujer, como es la pornografía. Pues es una de las fuentes principales de información sobre la sexoafectividad a la que acude la sociedad, afirmando la hipótesis planteada.

A lo largo de los años, se han realizado talleres y formaciones muy puntuales en las instituciones educativas a cerca de la sexoafectividad, pero los ítems a tratar han estado relacionados con la prevención de ETS, el uso correcto del condón, dentro de las relaciones heteronormativas, por supuesto, y los embarazos no deseados. Dejando a un lado el placer y el disfrute de compartirse con otro ser humano, o conocerse y disfrutar de una o uno mismo. El Instituto Canario de Igualdad es un organismo que ha elaborado diferentes guías y situaciones de aprendizaje, de las que se pueden sacar conocimiento para implementar en las aulas o en talleres puntuales. Así como el organismo canario desarrolla guías y pautas realmente útiles y prácticas, otros organismos autónomos también realizan lo mismo. Pero no es eficaz, porque son aplicaciones puntuales. Lo ideal sería implementar esta formación desde la etapa de infantil, para ir construyendo una sociedad libre de sesgos, normativas heteropatriarcales e infinidad de cánones preestablecidos. Es un largo camino que hay que recorrer y llevar a cabo, pero lo importante es que ya se han dado pequeños pasos, falta crear conciencia y generar una revolución feminista y de diversidad en materia de educación.

Bibliografía de referencia

- Azorín Abellán, Cecilia M^a (2014). Actitudes del profesorado hacia la coeducación: claves para una educación inclusiva. *ENSAYOS, Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 29-2, 159-174. Disponible en: <http://www.revista.uclm.es/index.php/ensayos>
- Bejarano Franco, M. T., & García Fernández, B. (2016). La educación afectivo-sexual en España. Análisis de las leyes educativas en el periodo 1990-2016. *Opcion*, 32(Special Issue 13), 756–789.
- Connolly, J. A., & McIsaac, C. (2009). Romantic relationships in adolescence.
- Espada, J. P., Morales, A., Orgilés, M. y Ballester, R. (2012). “Autoconcepto, ansiedad social y sintomatología depresiva en adolescentes españoles según su orientación sexual”. *Ansiedad y Estrés*, 18(1), 31-41.
- Fergus, S., Zimmerman, M. A., & Caldwell, C. H. (2007). Growth trajectories of sexual risk behavior in adolescence and young adulthood. *American Journal of Public Health*, 97(6), 1096–1101. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2005.074609>
- Fernández-Rouco, N., Carcedo, R. J., y Yeadon-Lee, T. (2018). “Transgender Identities, Pressures, and Social Policy: A Study Carried Out in Spain”. *Journal of Homosexuality*, 1-19.
- Franco, M. B., & Jiménez, A. M. (2015). La educación afectivo-sexual en el sistema educativo español: análisis normativo y posibilidades de investigación. *Revista Ibero-Americana de Estudos Em Educação*, 10(6), 1507–1522. <https://doi.org/10.21723/RIAAEE.V10I6.8334>
- Furman, W., Stephenson, J. C. & Rhoades, G. K. (2014). Positive interactions and avoidant and anxious representations in relationships with parents, friends, and romantic partners. *Journal of Research in Adolescence*, 24, 615-629. doi: 10.1111/jora.12052
- Galaz, C., Troncoso, L., y Morrison, R. (2016). “Miradas críticas sobre la intervención educativa en diversidad sexual”. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 10(2), 93-111.
- Garchitorena, M. (2009). *Informe jóvenes LGTB*. Madrid: FELGTB

- Generelo, J. (Coord.) (2012). *Acoso escolar homofóbico y riesgo de suicidio en adolescentes y jóvenes LGB*. Madrid: COGAM/FELGTB.
- Gimeno, J. (Comp.). (2015). *Los contenidos, una reflexión necesaria*. Madrid: Morata.
- González, S., & Boluda, R. (2011). *Deseo, Autoestimulación, Satisfacción y Fantasías Sexuales en Personas con Necesidades Especiales*. Universidad de Almería.
- Graber, J. A., y Archibald, A. B. (2001). "Psychosocial change at puberty and beyond: Understanding adolescent sexuality and sexual orientation" en D'Augelli, A. R. y Patterson, C. J. (Eds.). *Lesbian, gay, and bisexual identities and youth: psychological Perspectives*. New York: Oxford University Press.
- Granero Andújar, A., y García Gómez, T. (2019). Presencia y Tratamiento de las No-Heterosexualidades en la Educación Afectiva-Sexual. *International Journal of Sociology of Education*, 8(1), 1. <https://doi.org/10.17583/rise.2019.3815>
- Injuve. (2019). *La salud afectivo-sexual de la juventud en España*.
- LOCE, Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. Boletín Oficial del Estado (España).
- LOE, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado (España).
- LOGSE, Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Boletín Oficial del Estado (España).
- LOMCE, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado (España).
- López, F. (2008). *Necesidades infantiles: respuesta familiar, escolar y social*. Madrid: Pirámide.
- Louro, G. (2006). Um corpo estranho, ensaios sobre sexualidade e teoria queer. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 76, 145-149.
- Manlove, J., Ryan, S., & Franzetta, K. (2007). Contraceptive use patterns across teens' sexual relationships: The role of relationships, partners, and sexual histories. *Demography*, 44(3), 603-621.

- Marchueta, A. (2014). “Consecuencias del bullying homofóbico retrospectivo y los factores psicosociales en el bienestar psicológico de sujetos LGB”. *Revista de Investigación Educativa*, 32(1), 255-271.
- Millet, Kate (1995). *Política Sexual*. Madrid: Cátedra.
- Monreal-Gimeno, M. C., & Terrón-Caro, M. T. (2015). Repercusiones de la socialización diferencial entre hombres y mujeres en las relaciones de género en el proceso migratorio. *Revista Del Cisen Tramas/Maepova*, ISSN-e 2344-9594, Vol. 3, Nº. 1, 2015, Págs. 93-107, 3(1), 93–107.
- Montenegro, H. (2002). Educación sexual de niños y adolescentes. *Revista médica de Chile*. 128(6), 571-573.
- Neill, Alexander S. (1980). *Corazones, no sólo cabezas en la escuela*. México: Editores Mexicanos Unidos.
- Ojeda, C., Scharagrodsky, P., y Zemaitis, S. (2019). “Apuntes para una educación escolar de la sexualidad. Una lectura de sus fundamentos modernos desde la pedagogía queer”. *Descentrada*, 3(1), e067-e067.
- Pichardo, J. I. (2009). *Relaciones homosexuales y nuevos modelos de familia*. Barcelona: Bellaterra.
- Pérez, A. I. (1992). “Las funciones sociales de la Escuela” en Gimeno, J. y Pérez, A. I. *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid: Morata
- Renold, E. (2000). “Coming out gender, (hetero) sexuality and the primary school”. *Gender and Education*, 12(3), 309-326.
- Reuter, T. R., Newcomb, M. E., Whitton, S. W., y Mustanski, B. (2017). “Intimate partner violence victimization in LGBT young adults: Demographic differences and associations with health behaviors”. *Psychology of Violence*, 7(1), 101-109.
- Reyes Padrino, D. (2019). *La educación afectivo sexual : un estudio de las familias con hijos e hijas en las primeras etapas educativas*. Universidad de La Laguna.
- Rivers, I., Gonzalez, C., Nodin, N., Peel, E., y Tyler, A. (2018). “LGBT people and suicidality in youth: Aqualitative study of perceptions of risk and protective circumstances”. *Social science & medicine*, 212, 1–8.

- Roberts, K. E., Schwartz, D., y Hart, T. A. (2011). Social anxiety among lesbian, gay, bisexual, and transgender (LGBT) adolescents and young adults, en Alfano, C. y Beidel, D. (Eds.) *Social anxiety disorder in adolescents and young adults: Translating developmental science into practice*. Washington, DC: American Psychological Association.
- UNICEF (2018). *Plan estratégico de UNICEF 2018–2021*. Recuperado de [https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF Strategic Plan 2018 - 2021_SP.pdf](https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF_Strategic_Plan_2018_2021_SP.pdf)
- Urruzola, M. (2007). La educación de las relaciones afectivas y sexuales. *Sexualidad, identidad y afectividad: cómo tratarlas desde la escuela, 1*, 23-28.
- Van De Bongardt, D., De Graaf, H., Reitz, E., & Deković, M. (2014). Parents as moderators of longitudinal associations between sexual peer norms and Dutch adolescents' sexual initiation and intention. *Journal of Adolescent Health, 55*(3), 388-393.
- Van de Bongardt, D., Reitz, E., Sandfort, T., & Deković, M. (2015). A meta-analysis of the relations between three types of peer norms and adolescent sexual behavior. *Personality and Social Psychology Review, 19*(3), 203–234.
- Venegas, Mar (2013). *Amor, sexualidad y adolescencia: sociología de las relaciones afectivo-sexuales*. Granada: Comares.
- Venegas, M. (2011). El modelo actual de educación afectivosexual en España. El caso de Andalucía. *Revista iberoamericana de educación, 55*(3), 1-10.